



Cuauhtémoc Gámez Ponce

R e g i d o r



REGIDOR CUAUHTÉMOC GÁMEZ PONCE

PRIMER INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN
2024-2025

AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN

SEPTIEMBRE 2025

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN

2. FUNDAMENTO LEGAL

3. TRABAJO EN PLENO

3.1 Sesiones

3.2 Iniciativas y puntos de acuerdo

4. COMISIONES EDILICIAS

4.1 Desarrollo Urbano

4.2 Seguridad Pública y Justicia Cívica

5. CONSEJOS Y COMITÉS

6. ACTIVIDADES CIUDADANAS

7. RESULTADOS CLAVE

8. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL

9. RETOS Y PRÓXIMOS PASOS

10. MENSAJE FINAL





1. PRESENTACIÓN

Con profundo compromiso con los ciudadanos de Zapopan, se presenta este Informe Anual de las Comisiones de Desarrollo Urbano y de Seguridad Pública y Justicia Cívica. Más que cifras, este documento refleja el esfuerzo por honrar la confianza depositada y responder con acciones concretas a las necesidades de la comunidad. Encabezar estas comisiones significa afrontar dos retos clave: garantizar la seguridad de las personas y ordenar el territorio, pilares de un municipio justo, seguro, resiliente y con oportunidades para todas y todos.

Durante este año se acercaron las decisiones a la ciudadanía; se escucharon sus voces y se transformaron en políticas y acciones tangibles, desde los espacios de decisión, las calles y el contacto directo con la gente, bajo la convicción de que la política se ejerce con cercanía, transparencia y resultados.

Hoy se rinden cuentas con la certeza de que cada sesión, recorrido y encuentro contribuyó a un Zapopan más ordenado, humano y seguro. El compromiso sigue firme: avanzar juntos, porque la ciudad que queremos se construye con el esfuerzo compartido de todos.

2. FUNDAMENTO LEGAL

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO¹

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Capítulo Segundo, De los Regidores, Artículo 49, fracción IV: *“Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales”*.

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO²

En atención a lo establecido en el Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Capítulo Primero, Del Ayuntamiento en Pleno, Artículo 32: *“Dentro de la primera Sesión Ordinaria del mes de septiembre de cada año, los regidores deberán entregar al Ayuntamiento, por escrito o en medio electrónico, un informe anual de actividades, mismo que resguardará la Secretaría del Ayuntamiento para su publicación en el portal web del Municipio, así como para su posterior compilación y archivo. Dichos informes anuales deberán contener al menos los siguientes elementos: objetivos anuales planeados y cumplimentados; número de reuniones celebradas y principales acuerdos obtenidos; estadística de asistencia de las y los integrantes, y reporte de transmisiones en vivo de las reuniones de la Comisión Edilicia”*.

En cumplimiento de este marco normativo, se presenta ante la ciudadanía de Zapopan y el H. Ayuntamiento este Primer Informe Anual de Actividades, correspondiente al periodo del 1 de octubre de 2024 al 31 de agosto de 2025.



¹ https://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Gobierno%20y%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200723.pdf

² [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20del%20Ayuntamiento%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20del%20Ayuntamiento%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.%20(1).pdf)

3. TRABAJO EN PLENO

3.1 SESIONES DE PLENO



SESIONES ORDINARIAS DEL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO

12

INICIATIVAS

14

Individuales: 13
Conjuntas: 1

PUNTOS DE ACUERDO

6

Individuales: 6

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO³

En cumplimiento de lo dispuesto por el Capítulo Segundo, De los Regidores, Artículo 49, fracción II: *“Asistir puntualmente y permanecer en las sesiones del Ayuntamiento y en las reuniones de las comisiones edilicias de las que forme parte”*.

12

Total de Sesiones

100%

Asistencia

0%

Inasistencias

ASISTENCIA A PLENO

³ https://congresoweb.congresoal.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Gobierno%20y%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%ABlica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200723.pdf

3.2 INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO

LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO⁴
De acuerdo con el Capítulo Noveno, Artículo 41, fracción II: *“Tienen facultad para presentar iniciativas de ordenamientos municipales los Regidores. El ejercicio de esta facultad no supone que los Ayuntamientos deban aprobar las iniciativas presentadas, sino únicamente que deben ser valoradas mediante el procedimiento establecido en la presente ley y en los reglamentos correspondientes. La presentación de una iniciativa no genera derecho alguno, únicamente constituye el inicio del procedimiento respectivo que debe agotarse en virtud del interés público”.*

Asimismo, el Artículo 50, fracción I, dispone: *“Son facultades de los regidores presentar iniciativas de ordenamientos municipales en los términos de la presente ley”.*

REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, JALISCO⁵
Conforme al Artículo 15: *“Es punto de acuerdo toda resolución que verse sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento o de la Administración Pública Municipal, así como aquellas que tengan por fin emitir una posición política, económica, social o cultural respecto de asuntos de interés público”.*

TABLA 1. INICIATIVAS PRESENTADAS 2024-2025

No.	Fecha	Asunto	Ponente (s)
1	26 de marzo 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la modificación de diversos artículos del Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
2	30 de abril 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la modificación del artículo 2 y la adhesión del capítulo IV al Título Cuarto, del Reglamento de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
3	30 de abril 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la modificación del artículo 61 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen gobierno de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
4	30 de abril 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice elevar Iniciativa de Decreto al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, para que se apruebe reformar el Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
5	30 de abril de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar los artículos 34, 36, 253, 264, 292 y 341 del Reglamento para el Comercio, la Industria y la Prestación de Servicios en el Municipio de Zapopan, Jalisco; así como un exhorto al Congreso del Estado de Jalisco, para modificar el artículo 128, apartado C, numeral 53, de la Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan Jalisco, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.	Nancy Naraly González Ramírez; María Elena Ortiz Sánchez; Cuauhtémoc Gámez Ponce
6	30 de abril de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma a los artículos 5 y 58 del Reglamento de Policía, Justicia Cívica y Buen Gobierno de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce

⁴ https://congresoweb.congresoajalisco.gob.mx/bibliotecavirtual/legislacion/Leyes/Documentos_PDF-Leyes/Ley%20del%20Gobierno%20y%20la%20Administraci%C3%B3n%20P%C3%BAblica%20Municipal%20del%20Estado%20de%20Jalisco-200723.pdf
⁵ [https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20del%20Ayuntamiento%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.%20\(1\).pdf](https://servicios.zapopan.gob.mx:8000/wwwportal/publicfiles/descargasEnlaces/04-2025/Reglamento%20del%20Ayuntamiento%20de%20Zapopan%2C%20Jalisco.%20(1).pdf)

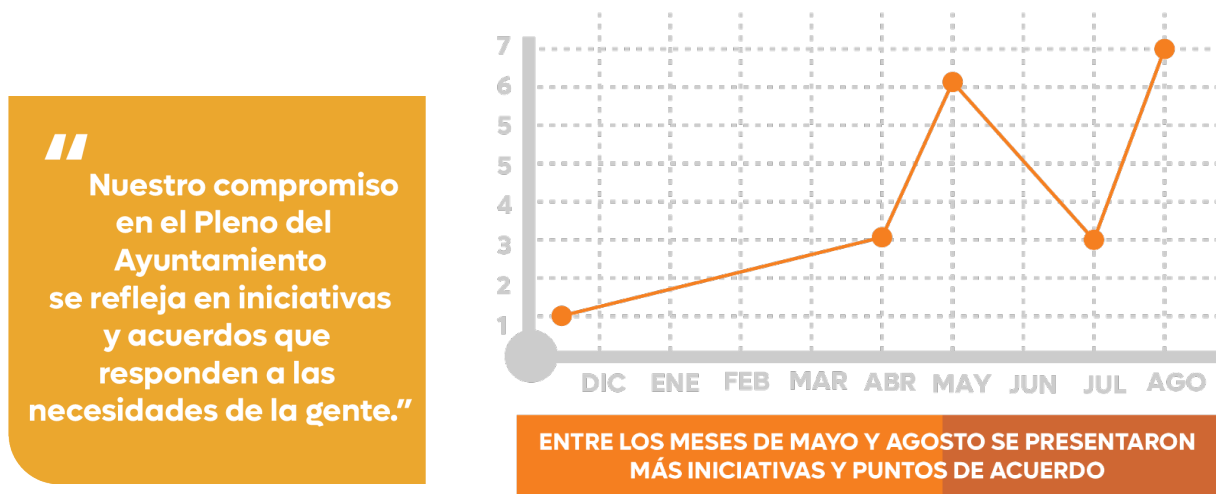
No.	Fecha	Asunto	Ponente (s)
7	26 de junio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice una aclaración en los antecedentes de propiedad, superficie y colindancias del expediente 161/23-A, que declaró formalmente regularizado el Fraccionamiento denominado "Puerta del Bosque".	Cuauhtémoc Gámez Ponce
8	26 de junio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar la denominación de la actual Avenida José Parres Arias, para que se denomine Avenida Raúl Padilla López.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
9	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma al artículo 5 fracción VIII del Reglamento de Planeación Participativa para el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
10	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar la fracción X del artículo 6 del Reglamento de Cementerios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
11	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice reformar el artículo 5 del Reglamento de Cambio Climático y Resiliencia del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
12	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma al artículo 8 fracción II del Reglamento del Consejo de Promoción Económica del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
13	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma al Reglamento de la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, para modificar el artículo 7 fracción I; artículo 50; así como el artículo 51 en sus fracciones IX, XX, XXXIII, XXXIV, XXXVII, XLII, XLVII, XLVIII, LIV, LVI, LVII, LIX, LXV, LXXIV, LXXV, LXXVII, LXXXIII, LXXXVII, LXXXIX, XCII, XCIV, XCVI, XCVII, XCVIII, XCIX, C Y CI; así como adicionar la fracción CV.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
14	31 de julio de 2025	A efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la reforma de la fracción décima de los Lineamientos para regular la autorización de controles de acceso, los convenios de colaboración de áreas de cesión para destinos y la concesión de servicios públicos relacionadas con los controles de acceso del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce

TABLA 2. PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS 2024-2025

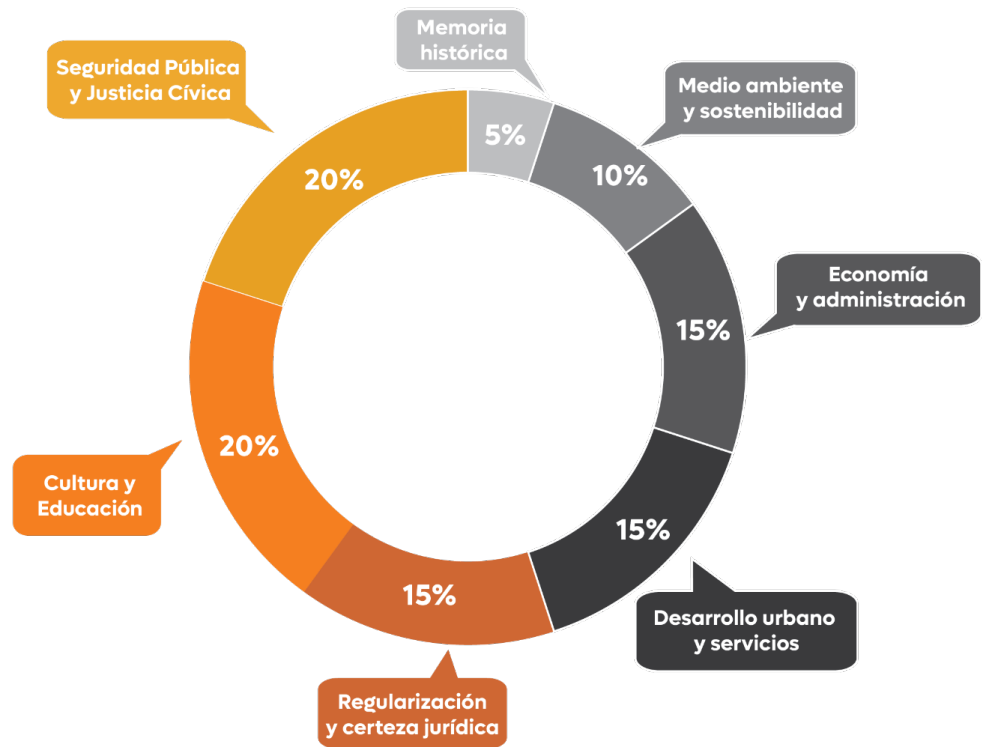
No.	Fecha	Asunto	Ponente (s)
1	15 de noviembre de 2024	A fin de que se autorice la celebración de un convenio marco de colaboración y coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), para llevar a cabo las acciones que contribuyan a la protección, conservación restauración, recuperación y difusión del patrimonio cultural, arqueológico e histórico, localizado dentro de la demarcación territorial del Municipio de Zapopan, Jalisco.	Cuauhtémoc Gámez Ponce

No.	Fecha	Asunto	Ponente (s)
2	26 de marzo de 2025	Que tiene por objeto, llevar a cabo la implementación de programas educativos gratuitos en escuelas de niñas y niños, a través de las dependencias municipales pertinentes, que incluyan la enseñanza de la chirimía y las danzas de tastuanes, con el fin de preservar y difundir estas tradiciones musicales y culturales.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
3	26 de marzo de 2025	El cual, tiene por objeto, la suscripción de un convenio marco de colaboración y coordinación con la empresa Plexus Electrónica S. de R.L. de C.V., para encaminar esfuerzos y capacidades en áreas de responsabilidad social, estableciendo mecanismos de comunicación, coordinación, actividades, talleres, seminarios, módulos informativos, donaciones, campañas de concientización, en beneficio de asociaciones civiles, grupos vulnerables, damnificados en casos de emergencia o desastres naturales.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
4	30 de abril de 2025	A efecto de que se impulse la difusión y conocimiento de la ciberseguridad entre las y los adolescentes y personas jóvenes de Zapopan, a través de pláticas informativas que fortalezcan la capacidad para prevenir el ciberacoso y navegar de forma segura en línea.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
5	26 de junio de 2025	A efecto de que se instruya el seguimiento de los acuerdos celebrados en el dictamen 121/24 para finiquitar la regularización de la parcela 117 P9/9 en beneficio de las familias allí asentadas para que el Municipio de Zapopan, obtenga la certeza jurídica en el tramo de la Avenida Juan Gil Preciado.	Cuauhtémoc Gámez Ponce
6	31 de julio de 2025	A efecto de que se apruebe instruir a la Comisaría General de Seguridad Pública Municipal para que, en el ámbito de sus atribuciones, lleve a cabo la organización de un concurso de escoltas y bandas de guerra, dirigidas a escuelas de educación básica del Municipio de Zapopan.	Cuauhtémoc Gámez Ponce

GRÁFICA 1. TRABAJO MENSUAL CABILDO

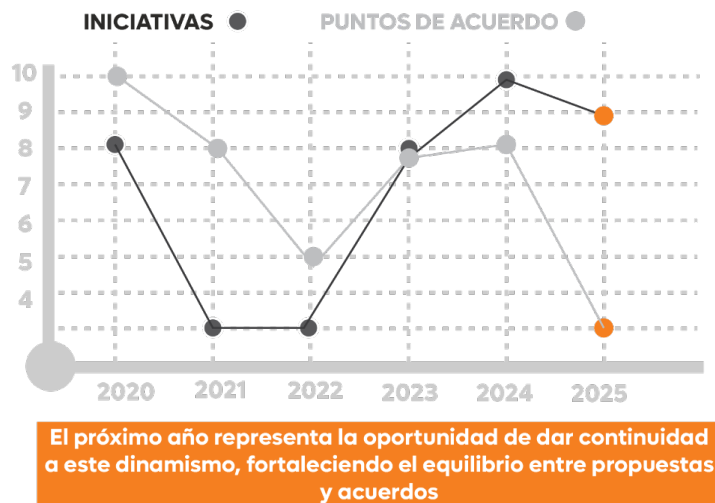


GRÁFICA 2. PORCENTAJE TÉMATICO DE INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO



Desde la perspectiva de la Comisión de Desarrollo Urbano y Seguridad, la gráfica muestra un enfoque integral: se prioriza la Seguridad Pública y Justicia Cívica junto con Cultura y Educación (20% cada uno), mientras que temas clave como Regularización y certeza jurídica, Economía y administración, y Desarrollo urbano y servicios representan 15% cada uno, reflejando un esfuerzo por consolidar orden, crecimiento y mejor infraestructura urbana; Medio ambiente y sostenibilidad (10%) y Memoria histórica (5%) complementan la agenda con acciones hacia el cuidado del entorno y la identidad colectiva.

GRÁFICA 3. COMPARATIVO 2020-2025 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO



6

6 https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2020/09/Informe_Reg_Abel_Salgado_2020.pdf
https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2021/09/Informe_Reg_Abel_Salgado_2021.pdf
https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2022/10/Informe_Actividades_Estefania_Juarez_Limon_2022.pdf
https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2023/09/Informe_Regidora_Estefania_Juarez_Limon_2023.pdf
https://www.zapopan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/05/Informe_Anual_Actividades_2024_Estefania.pdf

4. COMISIONES EDILICIAS

El trabajo en comisiones constituye el eje central de la vida edilicia, pues en este espacio se analizan, discuten y dictaminan los asuntos que impactan de manera directa en la vida cotidiana de los zapopanos. A través de sus sesiones se revisan expedientes, se formulan propuestas y se generan acuerdos que orientan el desarrollo del municipio. Participar activamente en las comisiones significa atender con responsabilidad temas de seguridad, planeación urbana, servicios públicos, finanzas y gobernanza, siempre con el objetivo de garantizar que cada decisión responda al interés colectivo.

El 30 de septiembre de 2024, los regidores integrantes del Pleno del Ayuntamiento de Zapopan para el periodo 2024–2027 asumieron formalmente su cargo en sesión ordinaria encabezada por el Presidente Municipal, Juan José Frangie Saade. El 1 de octubre de ese mismo año se anunció la integración de las Comisiones Colegiadas y Permanentes, entre las cuales esta regiduría participa en las siguientes:

- 1) **Desarrollo Urbano – Presidente**
- 2) **Seguridad Pública y Justicia Cívica – Presidente**
- 3) Desarrollo Rural
- 4) Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 5) Gobernación y Asuntos Metropolitanos
- 6) Hacienda, Patrimonio y Presupuestos
- 7) Reglamentos y Puntos Constitucionales
- 8) Servicios Públicos
- 9) Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública



De conformidad con el artículo 34 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, las comisiones deben sesionar al menos una vez al mes para dictaminar los asuntos de su competencia. Para la validez de las sesiones se requiere la presencia de la mayoría de sus integrantes, y estas serán públicas y abiertas por regla general, salvo acuerdo en contrario cuando la naturaleza de los temas lo justifique o exista disposición legal expresa. Asimismo, corresponde a cada regidor presidente instalar formalmente la comisión en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a su integración, en términos de la normatividad aplicable.

Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar al menos una vez al mes a efecto de dictaminar oportunamente los diversos asuntos de su competencia. Para que las comisiones puedan sesionar válidamente es necesario que estén presentes la mayoría de sus integrantes. Las sesiones de las Comisiones serán públicas y abiertas por regla general, salvo que medie Acuerdo de la Comisión que corresponda que las declare sesiones no públicas, cuando la naturaleza de los asuntos a tratar así lo amerite, así como las consideradas como reuniones reservadas por disposición legal expresa. Podrán asistir los medios de comunicación, y los asistentes deberán guardar el debido orden a fin de no interrumpir el desarrollo de las sesiones. Las Comisiones Colegiadas y Permanentes deberán ser instaladas por el Regidor que las presida con las formalidades de ley dentro de un término perentorio de 30 (treinta) días naturales a partir del día hábil siguiente de la sesión en que fueron integradas por el Ayuntamiento, en caso de no hacerlo se estará a lo dispuesto en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

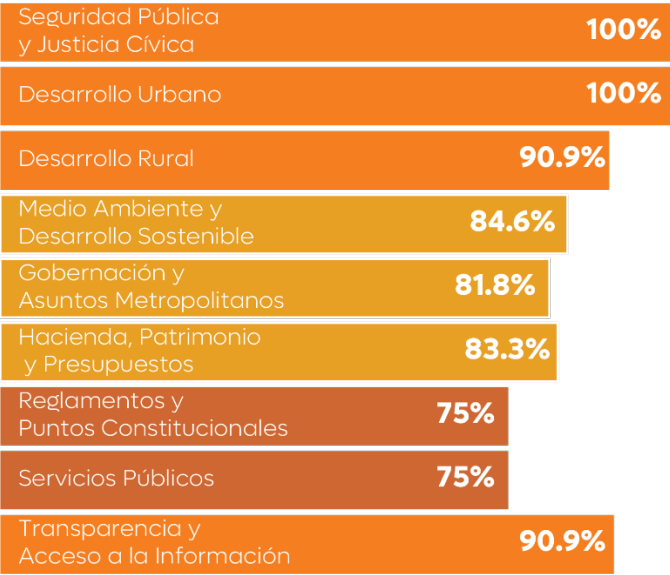
Durante el periodo informado, la regiduría participó en 109 sesiones. De ellas, dos se presidieron directamente (Desarrollo Urbano y Seguridad Pública y Justicia Cívica) , mientras que en las siete restantes se participó como integrante. En estas últimas se acumularon 82 sesiones, con un promedio de asistencia de 83%, lo que refleja un compromiso de presencia activa y de aportación en todos los temas que conforman la agenda municipal.



TABLA 3. ASISTENCIA REGISTRADA EN COMISIONES EDILICIAS

Comisiones Edilicias	Total de sesiones	Total de asistencias	% asistencia
Seguridad Pública y Justicia Cívica Presidente: Cuauhtémoc Gámez Ponce	13	13	100%
Desarrollo Urbano Presidente: Cuauhtémoc Gámez Ponce	14	14	100%
Desarrollo Rural Presidenta: Gabriela Alejandra Magaña Enriquez	11	10	90.9%
Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible Presidenta: Ana Cecilia Santos Martínez	13	11	84.6%
Gobernación y Asuntos Metropolitanos Presidente: Juan José Frangie Saade	11	9	81.8%
Hacienda, Patrimonio y Presupuestos Presidente: Gabriel Alberto Lara Castro	12	10	83.3%
Reglamentos y Puntos Constitucionales Presidenta: Nancy Naraly González Ramírez	12	9	75%
Servicios Públicos Presidenta: Nancy Naraly González Ramírez	12	9	75%
Transparencia y Acceso a la Información Pública y Mejoramiento de la Función Pública Presidente: Oscar Eduardo Santos Rizo	11	10	90.9%

GRÁFICA 4. PORCENTAJE DE ASISTENCIA A COMISIONES



PORCENTAJE TOTAL DE ASISTENCIA A LAS COMISIONES:

87.2%
Asistencia

12.8%
Inasistencias

4.1 DESARROLLO URBANO

La Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano sesionó en catorce ocasiones a lo largo del año. Durante estos trabajos se analizaron y votaron diversos expedientes relacionados con el crecimiento ordenado de la ciudad, la actualización de instrumentos de planeación urbana, la regulación del uso de suelo, la protección de áreas verdes y la consolidación de una visión metropolitana sustentable. Cada expediente representó la oportunidad de equilibrar el desarrollo económico con la calidad de vida de la ciudadanía, garantizando que Zapopan continúe su transformación como un municipio moderno, resiliente y con un entorno urbano más humano.

En septiembre de 2024 se recibieron 140 expedientes pendientes de esta comisión. A lo largo del año y producto de los trabajos en cada una de las sesiones citadas con anterioridad, se dictaminaron y analizaron 99 asuntos turnados, siempre con la visión de garantizar un crecimiento responsable, ordenado, sostenible y justo para nuestro municipio. Gracias al trabajo realizado, en agosto de 2025 se encuentran próximos a turnarse 188 expedientes adicionales, reflejo del compromiso de mantener un proceso legislativo ágil y responsable.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		ASISTENCIA	PORCENTAJE
Presidente	Cuauhtémoc Gámez Ponce	14	100%
Integrantes	Gerardo Rodríguez Jiménez	14	100%
	Gabriel Alberto Lara Castro	13	93%
	Daniel Guzmán Núñez	12	86%
	Norma Lizzet González González	13	93%
	Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach	13	93%
	Oscar Eduardo Santos Rizo	10	71%
	María Inés Mesta Orendain	11	79%
	Rosa Icela Díaz Gurrola	13	93%
	Mauro Lomelí Aguirre	13	93%

GRÁFICA 5. PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES

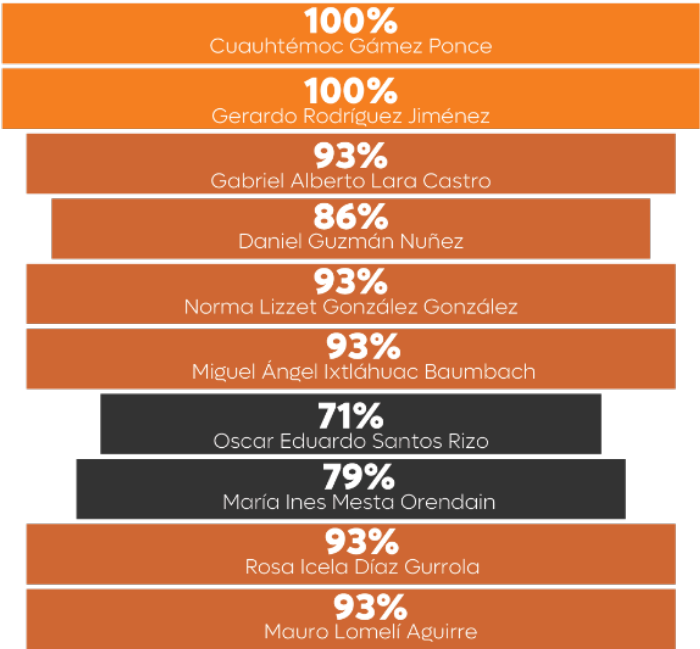


TABLA 4. EXPEDIENTES COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO 2024-2025

EXPEDIENTES		CDU	
Recibidos		140	Agosto 2024
Votados		99	Estudiados, analizados y dictaminados
Nuevos		188	Agosto 2025

# Sesión	Fecha	Expedientes votados	Enlace
1	29 de octubre de 2024	12	https://vimeo.com/1048632568
2	12 de noviembre de 2024	2	https://vimeo.com/1048634996
3	11 de diciembre de 2024	5	https://vimeo.com/1048636391
4	23 de enero de 2025	5	https://vimeo.com/1049790468
5	24 de enero de 2025	4	https://vimeo.com/1050128900
6	20 de febrero de 2025	20	https://vimeo.com/1058702418
7	19 de marzo de 2025	7	https://vimeo.com/1067557806
8	9 de abril de 2025	8	https://vimeo.com/1074086541
9	14 de mayo de 2025	1	https://vimeo.com/1084382901
10	16 de junio de 2025	7	https://vimeo.com/1094054400
11	25 de junio de 2025	5	https://vimeo.com/1096320349
12	18 de julio de 2025	14	https://vimeo.com/1102626511
13	21 de julio de 2025	1	https://vimeo.com/1103173377
14	20 de agosto de 2025	7	https://vimeo.com/1111781483

TOTAL 98

GRÁFICA 6. PORCENTAJE TEMÁTICO DE LOS EXPEDIENTES



4.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

En agosto de 2024 recibimos 14 expedientes pendientes de análisis en la Comisión de Seguridad Pública y Justicia Cívica, mismos que fueron atendidos de manera puntual en el periodo 2024-2025, dentro del cual la comisión convocó a trece sesiones donde se revisaron, discutieron y votaron 17 expedientes en materia de prevención del delito, paz positiva, cultura de paz, fortalecimiento de la policía municipal, regulación del sistema de justicia cívica, mejora de infraestructura en seguridad y coordinación interinstitucional.

Gracias a este esfuerzo sostenido, en agosto de 2025 la comisión se encuentra en condiciones de turnar 39 nuevos expedientes para su análisis, reafirmando la importancia de este espacio colegiado en la construcción de soluciones integrales. Nuestro trabajo refleja un compromiso firme: consolidar un modelo de seguridad cercano a la ciudadanía, que privilegie la prevención, fortalezca la confianza y sienta las bases de un Zapopan más seguro y en paz.



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN		ASISTENCIA	PORCENTAJE
Presidente	Cuauhtémoc Gámez Ponce	13	100%
Integrantes	Haidee Viviana Aceves Pérez	11	85%
	Gerardo Rodríguez Jiménez	12	92%
	Martha Angélica Zamudio Macias	13	100%
	Miguel Angel Ixtláhuac Baumbach	12	92%
	María Inés Mesta Orendain	9	69%
	Oscar Eduardo Santos Rizo	10	77%
	Karla Azucena Díaz López	9	69%
	Rosa Icela Díaz Gurrola	7	88%

GRÁFICA 7. PORCENTAJE DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES

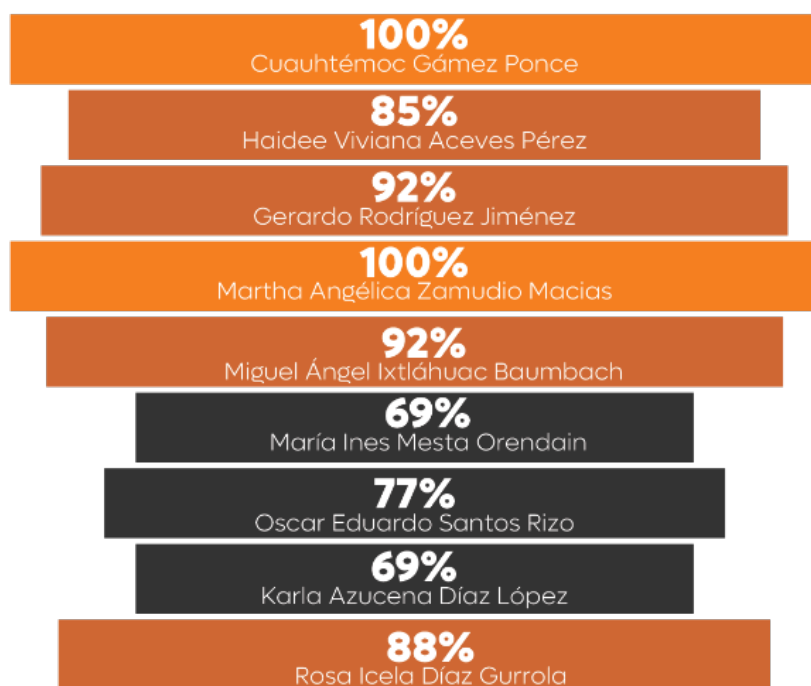


TABLA 5. EXPEDIENTES DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA 2024-2025

EXPEDIENTES		CSPyJC	
Recibidos		14	Septiembre 2024
Votados		17	Estudiados, analizados y dictaminados
Nuevos		39	Agosto 2025

# Sesión	Fecha	Expedientes votados	Enlace
1	8 de octubre de 2024		https://vimeo.com/1050091402
2	19 de noviembre de 2024	1	https://vimeo.com/1050065540
3	11 de diciembre de 2024		https://vimeo.com/1050087677
4	23 de enero de 2025	4	https://vimeo.com/1050063494
5	24 de enero de 2025	5	https://vimeo.com/1050128900
6	19 de febrero de 2025		https://vimeo.com/1058341737
7	18 de marzo de 2025	1	https://vimeo.com/1067185433
8	9 de abril de 2025	1	https://vimeo.com/1074010176
9	15 de mayo de 2025	2	https://vimeo.com/1084764128
10	17 de junio de 2025	1	https://vimeo.com/1094147948
11	25 de junio de 2025	2	https://vimeo.com/1096329681
12	16 de julio de 2025	2	https://vimeo.com/1102001271
13	18 de agosto de 2025	1	https://vimeo.com/1110972219
TOTAL 20			

TABLA 6. INICIATIVAS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS POR COMISIÓN

	CDU	CSPyJC	Total
INICIATIVAS	8	6	14
PUNTOS DE ACUERDO	4	2	6

5. CONSEJOS Y COMITÉS

Como Regidor presidente de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Desarrollo Urbano y de Seguridad Pública y Justicia Cívica, se participa en los comités, consejos municipales y mesas de coordinación que se presentan en la Tabla 7.

TABLA 7. INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA REGIDURÍA

Consejo o Comité	Nombramiento
Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Vivienda de Zapopan	Integrante
Consejo Técnico Catastral del Municipio de Zapopan	Integrante
Comisión Municipal de Regularización (COMUR)	Suplente del presidente
Comité de Adquisiciones del Municipio	Integrante Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.
Comité Mixto de Obra Pública	Integrante
Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN)	Integrante
Consejo de Giros Restringidos sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas	Integrante
Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)	Integrante
Consejo Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Municipio de Zapopan (PASE)	Integrante
Consejo Consultivo Ciudadano de Seguridad Pública de Zapopan	Integrante
Consejo Municipal de Protección Civil y Bomberos	Integrante
Comisión de Honor y Justicia	Presidente suplente
Mesa de Seguridad y Coordinación de Paz	Suplente del presidente
Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial	Integrante
Junta de Gobierno de Gobierno del OPD Servicios de Salud del Municipio	Suplente Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos

6. ACTIVIDADES CUIDADANAS

Durante el periodo reportado, se desarrolló una intensa agenda de trabajo que se refleja en 895 actividades registradas. De ellas, la mayoría correspondió a eventos públicos, reuniones con ciudadanos lo cual evidencia una estrategia de cercanía y contacto directo con los zapopanos. Dentro de este universo se ubican inauguraciones, arranques de trabajos de obra pública, recorridos de supervisión e inspección en la materia y en infraestructura de la Policía de Zapopan.

Asimismo, se llevaron a cabo 186 mesas y reuniones, espacios clave para el análisis técnico y la construcción de consensos; y 168 actividades vinculadas con la agenda política, donde se impulsaron gestiones y acuerdos para dar cauce a las demandas de la comunidad.

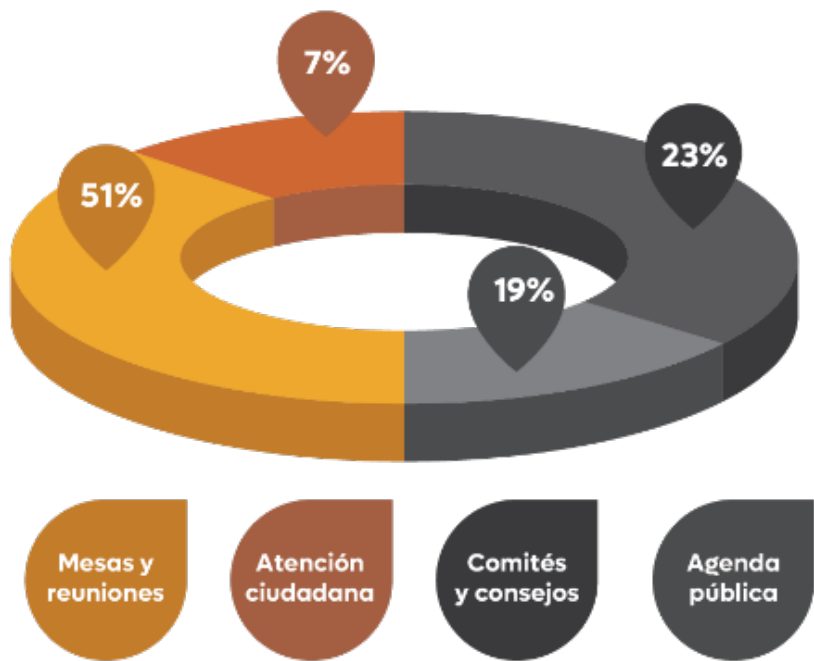
En materia de gobernanza participativa, la regiduría tuvo presencia en 68 comités y consejos municipales, fortaleciendo la coordinación interinstitucional; mientras que se realizaron 20 acciones de seguimiento a ciudadanos, reflejando el compromiso por atender de manera directa y puntual las necesidades planteadas por la población.

Este balance muestra que el trabajo de ambas comisiones trasciende la deliberación en sala: combina la cercanía social, el análisis técnico y la articulación política para responder de manera integral a los retos de seguridad y desarrollo urbano que enfrenta Zapopan.

Adicionalmente, a lo largo del año se impulsaron acciones orientadas a fortalecer las instituciones y al mismo tiempo estrechar la relación con la ciudadanía. Se trabajó en el mejoramiento de instalaciones de la corporación policial con el propósito de dignificar su labor, al tiempo que se brindan más y mejores servicios a las personas, con la convicción de que elementos con mejores entornos laborales ofrecen una atención de mayor calidad. De igual manera, se generaron espacios de vinculación con estudiantes, favoreciendo experiencias formativas y de acompañamiento académico que contribuyen a construir una cultura de legalidad, prevención y participación ciudadana.



GRÁFICA 8. EVENTOS REALIZADOS POR CATEGORÍA 2024-2025



7. RESULTADOS CLAVE

Resultados 2024/2025

1 CERTEZA JURÍDICA PATRIMONIAL

Entregados 744 títulos de propiedad y aprobando 637 expedientes de titulación por la COMUR, consolidando una política de regularización con bases técnicas y de justicia social.

2 JUSTICIA FORTALECIDA

Estamos impulsando la reforma al Código Penal para sancionar la apología del delito y garantizar un marco jurídico más sólido en Jalisco.

3 JUVENTUD PROTEGIDA

Estamos promoviendo la ciberseguridad juvenil con pláticas que previenen el ciberacoso y fomentan una navegación segura.

4 CULTURA VIVA EN ESCUELAS

Estamos llevando programas gratuitos de chirimía y danzas de tastuanes, preservando y difundiendo las tradiciones culturales de Zapopan.

5 COMPROMISO COMO REGIDOR

Estamos cumpliendo con responsabilidad, alcanzando 100% de asistencia en las sesiones de Pleno y en las comisiones presididas.

6 51% ATENCIÓN CIUDADANA

Estamos fortaleciendo la cercanía social con más de la mitad de las actividades enfocadas en escuchar y resolver demandas ciudadanas.

7 23% MESAS Y REUNIONES

Estamos construyendo consensos con espacios de análisis que garantizan decisiones responsables y transparentes.

8 26% COMITÉS, CONSEJOS Y AGENDA

Estamos articulando la gobernanza participativa con presencia activa en la agenda institucional y en órganos colegiados.

7. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANUAL

7.1 DESARROLLO URBANO

En concordancia con lo establecido en el Plan Anual de la Comisión Colegiada y Permanente de Desarrollo Urbano, el presente informe no solo da cuenta de las actividades desarrolladas durante el periodo 2024–2025, sino que también muestra cómo cada acción contribuyó al logro de los objetivos planteados. A través de sesiones ordinarias, dictámenes, iniciativas de reforma, puntos de acuerdo, participación en consejos y comités, así como actividades de cercanía con la ciudadanía, se garantizó la vinculación entre la planeación y la gestión edilicia. El siguiente desglose permite observar de manera puntual la correspondencia entre los objetivos definidos y las acciones ejecutadas, evidenciando un ejercicio de planeación con resultados verificables y medibles.

TABLA 8. CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
Actualizar permanentemente los instrumentos de ordenamiento urbano	Se presentaron 8 iniciativas orientadas a modificar reglamentos de desarrollo urbano, que abarcan desde la regularización de predios hasta la planeación participativa. Estas iniciativas constituyen acciones concretas para mantener actualizada la normativa. Asimismo, se dictaminaron 99 expedientes relacionados con crecimiento ordenado, regulación del uso de suelo y áreas verdes.
Participar activamente en consejos y comités	Se participó en 109 sesiones, de las cuales 82 correspondieron a consejos y comités en los que se estudiaron, analizaron y votaron expedientes.
Contribuir a que el desarrollo urbano se posicione como un eje central de la agenda municipal	Se convocaron 14 sesiones. Las 8 iniciativas y puntos de acuerdo presentados, vinculados a la planeación, el medio ambiente y la regulación urbana, dieron visibilidad al tema en el Pleno del Ayuntamiento. La cantidad de expedientes votados (99) y los 188 en proceso de dictaminación reflejan el robusto trabajo de la Comisión, posicionando la agenda de desarrollo urbano como central.
Desarrollar un trabajo técnico, participativo y coordinado al interior de la Comisión	Se analizaron y votaron expedientes con enfoque técnico, en sesiones públicas que promovieron la transparencia y la participación ciudadana, consolidando un proceso colegiado y ordenado.
Impulsar una política de redensificación ordenada y con infraestructura de calidad	Los dictámenes revisados priorizaron proyectos de crecimiento responsable y ordenado, integrando criterios de sustentabilidad y uso racional del territorio.
Contribuir a detonar oportunidades para facilitar el desarrollo económico, industrial y habitacional	La revisión de expedientes relacionados con la regulación del suelo generó certeza jurídica para nuevos proyectos urbanos y procesos de regularización de predios, incentivando la inversión y el desarrollo habitacional.
Promover la creación y desarrollo de reservas territoriales, regularización y obras con objetivo social	
Actuar con una política de accesibilidad universal y de cuidado al medio ambiente	Se impulsaron reformas al Reglamento de Medio Ambiente y Equilibrio Ecológico, así como al Reglamento de Cambio Climático y Resiliencia, incorporando criterios ambientales y de accesibilidad.
Sesionar con apego a la normatividad vigente en materia de transparencia y rendición de cuentas	Se realizaron 14 sesiones en el periodo, documentando asistencias, dictámenes trabajados, actas de cada sesión y las grabaciones correspondientes.

7.2 SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

De igual forma, a lo largo de este año, la Comisión de Seguridad Pública y Justicia Cívica trabajó de manera articulada con la Comisaría General de Seguridad Pública y con las instancias municipales en la materia. Las sesiones, dictámenes, iniciativas, visitas y acciones impulsadas reflejan la vinculación directa con el Plan Anual 2025 y con el compromiso de fortalecer la seguridad ciudadana, mejorar la justicia cívica y dignificar la labor policial, lo que se alinea directamente con el objetivo general establecido en dicho Plan: *fortalecer la seguridad pública y la justicia cívica en el municipio de Zapopan, mejorando la prevención del delito, la proximidad social y la capacitación de los cuerpos policiales para garantizar una convivencia pacífica, una mayor percepción de seguridad y, con ello, evolucionar hacia la seguridad ciudadana.*

A continuación, se presenta el desglose de los objetivos planteados y su cumplimiento:

TABLA 9. CUMPLIMIENTO A OBJETIVOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTICIA CÍVICA

OBJETIVO	CUMPLIMIENTO
----------	--------------

Mejorar la infraestructura de seguridad pública mediante la expansión de tecnologías y herramientas en zonas vulnerables	Se presentaron iniciativas y puntos de acuerdo para el fortalecimiento del C5, con el fin de ampliar los alcances de la infraestructura de seguridad en el municipio.
Impulsar el modelo de proximidad social y la participación ciudadana para prevenir el delito e incluir a grupos vulnerable	Se respaldaron programas y acciones ya existentes, además de realizarse nuevas propuestas encaminadas a la promoción y construcción de comunidad, con un enfoque preventivo y de respuesta a las demandas y necesidades cotidianas.
Profesionalizar a cuerpos policiales y personal de justicia cívica mediante capacitación continua	La Comisión acompañó iniciativas de formación en derechos humanos, gestión de conflictos y seguridad ciudadana, en coordinación con la Comisaría y el área de Justicia Cívica. Asimismo, se realizaron gestiones internas para el desarrollo de herramientas que permitan la capacitación continua de la corporación.
Asegurar la dignificación de la labor policial	Se respaldaron mejoras en condiciones laborales, salud física y mental, así como en equipamiento y programas de bienestar para policías, fortaleciendo su reconocimiento social.
Impulsar y vigilar el uso del sistema de justicia cívica como herramienta para la resolución de conflictos	
Generar certeza jurídica en los procesos de impartición de justicia a través de la revisión normativa	Se dictaminaron reformas y actualizaciones al Reglamento de Policía y Justicia Cívica, con lo cual se fortaleció la seguridad jurídica en los procesos administrativos y de impartición de justicia, al tiempo que se aseguró la alineación con la normatividad estatal, federal y con la Agenda 2030.
Incrementar la visibilidad de los instrumentos y resultados en materia de seguridad y justicia cívica para fortalecer la confianza ciudadana	El informe detalla puntualmente las 12 sesiones, expedientes atendidos, dictámenes e iniciativas aprobadas, lo que constituye un ejercicio de rendición de cuentas y transparencia hacia la ciudadanía.
Bajo un modelo de policía de proximidad, impulsar el trabajo conjunto entre la corporación policial y demás áreas de gobierno	La Comisión participó en mesas de trabajo y consejos ciudadanos de seguridad, promoviendo la coordinación con áreas de gobierno municipal y estatal en temas como prevención escolar, violencia de género y cultura de paz, procurando la transversalidad.

El anterior análisis sobre el cumplimiento de **objetivos** de ambas comisiones durante el periodo 2024–2025 refleja un ejercicio de planeación estratégica, vinculado de manera efectiva con la práctica cotidiana de la función edilicia. En ambos casos, los objetivos trazados en los planes anuales se tradujeron en acciones concretas, verificables y medibles.

9. RETOS Y PRÓXIMOS PASOS

Durante el periodo próximo, implementaremos acciones estratégicas para mejorar la calidad de vida urbana y la seguridad, generando entornos más seguros y sostenibles para quienes habitan, trabajan, estudian e invierten en Zapopan. Fortaleceremos la gobernanza y coordinación institucional, asegurando operaciones rigurosas y articuladas entre las direcciones vinculadas al desarrollo urbano y la seguridad pública, con participación activa de la ciudadanía. Mantendremos actualizado el ordenamiento urbano y avanzaremos en la regularización de predios, reservas territoriales y áreas naturales protegidas.

Promoveremos la participación ciudadana y la prevención del delito, involucrando a jóvenes y comunidades en decisiones estratégicas y programas focalizados. Desarrollaremos nuestro trabajo bajo criterios técnicos, transparentes y coordinados, basando dictámenes y acciones en evidencia profesional e integrando enfoques de seguridad y sostenibilidad. Monitorearemos resultados y fortaleceremos la confianza ciudadana mediante indicadores claros y mecanismos de rendición de cuentas.

Capacitaremos y profesionalizaremos al personal operativo en derechos humanos, perspectiva de género, cultura de paz y procedimientos de seguridad, consolidando un equipo profesional y cercano a la ciudadanía. Finalmente, fortaleceremos los mecanismos de justicia cívica y prevención comunitaria mediante la instalación de módulos de mediación vecinal en colonias con mayores reportes, consolidando soluciones rápidas y efectivas para resolver conflictos y construir un Zapopan más seguro y en paz.

GRÁFICA 9. EVENTOS REALIZADOS POR CATEGORÍA 2024-2025



8. MENSAJE FINAL

Este informe es testimonio de nuestro compromiso y del camino que juntos seguimos construyendo. Cada acción emprendida nos recuerda que la seguridad pública y el desarrollo urbano demandan constancia, cercanía y responsabilidad. Nada de esto sería posible sin el apoyo del equipo que día a día respalda la labor de esta regiduría, a quienes expreso un sincero agradecimiento.

